



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL ESTADO  
2016 • 2022

M.A.P. RICARDO LÓPEZ RIVERA  
DIRECTOR GENREL DEL IGECE



IGECE  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
Y CATASTRAL DEL ESTADO

Anexo III

Oficio No.: SEFIPLAN/IGECE/DA/0026/I/2021.

### INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DEL IGECE

FECHA DE ELABORACIÓN

9 DE FEBRERO DE 2021

#### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	LIC. ANTONIO ITURBE POSADAS
CARGO DEL COMISIONADO	DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL IGECE
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
PERIODO DE LA COMISIÓN	2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021
LUGAR DE LA COMISIÓN	JOSÉ MARIA MORELOS, Q. ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$2, 000

**Actividades realizadas:** Se hizo la adquisición de una medición geodésica de alta exactitud posicional sobre el monumento Punto Put que define el límite trino entre Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Se realizaron medición geodésica de los restos de la iglesia que rodean a la mojonera del Punto Put. Finalmente, se realizó un levantamiento fotogramétrico a 100 metros a la redonda con la finalidad de tener un panorama detallado de las condiciones geográficas que circundan este punto de referencia político-administrativo para el estado de Quintana Roo.

**Resultados:** Se obtuvieron 375 fotografías aéreas a diferentes alturas y trayectorias de vuelo fotogramétrico. 9 puntos de control terrestre GPS de grado centimétrico.

**Contribuciones:** El IGECE ha generado una coordenada de exactitud posicional centimétrica para el punto de referencia político - administrativo conocido como Punto Put. También, ha generado un levantamiento fotogramétrico que servirá para tener una cartografía detallada acerca de este importante punto de referencia territorial.

**Conclusiones:** El IGECE contribuye al conocimiento geográfico y político - administrativo de la entidad.

  
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.